



HERMANDAD DE JESÚS DESPOJADO DE SUS VESTIDURAS

Reparto de papeletas e insignias 2025 Preguntas habituales.

¿Qué novedad tenemos este año con la solicitud de insignias?

Es importante saber que a partir de ahora, **TODOS LOS AÑOS DEBES SOLICITAR TU INSIGNIA/VARA y se asignarán por orden de antigüedad.**

Si yo llevaba muchos años con mi vara, con mi bocina o la manigueta, ¿también tengo que solicitarla este año de nuevo?

Efectivamente, con la modificación y aprobación del cabildo general y arzobispado de la regla 13, todos los años, se tienen que solicitar las insignias, las varas o los puestos disponibles y se asignan por estricto orden de antigüedad.

Este año, con esta modificación, me ha tocado una insignia. ¿El año que viene tengo que solicitarla de nuevo?

Así es, tienes que solicitar la insignia cada año.

¿Qué ocurre si se me pasa el plazo para solicitar la insignia?

El/la hermano/a tiene desde el 1 de febrero de 2025 al 1 de marzo de 2025 (ambos inclusive) para solicitar las insignias, varas o puestos, tanto de forma telemática, como de forma presencial. Una vez pasada esta fecha, lo único que puede solicitar es una papeleta con cirio, penitente o simbólica.

¿Cuándo voy a saber qué insignia me ha tocado?

La semana siguiente a la finalización del plazo (finaliza el 1 de marzo de 2025), se publicará un listado con las insignias y puestos asignados y te enviarán un email en caso de ser atendida una de tus peticiones. De esta forma, sólo tendrías que ir a recoger la papeleta los días indicados.

¿Cuántas insignias puedo solicitar?

Podrás solicitar hasta un máximo de tres.

No tengo pensado salir, pero me gusta tener el recuerdo de la papeleta de sitio.

Es importante, debido a la organización y planificación de la cofradía, que en estos casos se saquen las papeletas de sitio **SIMBÓLICAS**.

Me ha tocado una insignia, pero finalmente decido no salir.

El/la hermano/a, que tenga una insignia y finalmente decida no salir, **SIN CAUSA JUSTIFICADA y SIN AVISAR PREVIAMENTE**, no podrá solicitarla al año siguiente.

Si te han asignado una insignia y decides no salir, debes enviar un email a secretaria@jesusdespojado.org antes del 15 de marzo avisando de tu renuncia.

¿Cuánto tiempo tengo para realizar la solicitud de papeleta on line?

El plazo para la solicitud on line de la papeleta de sitio es desde el 1 de febrero y hasta 1 de marzo, ambos inclusive. Si pasado ese día no la has solicitado, debes acudir a solicitarla presencialmente a la hermandad por el procedimiento habitual.

¿Quién puede solicitar la papeleta de sitio on line?

Nazarenos/as con cirio, penitentes, monaguillos y simbólicas, Dentro del mismo formulario, puedes solicitar las insignias/varas/puestos disponibles. Costaleros, equipos de capataces y puestos de asignación directa de junta de gobierno, no tienen que solicitarla.

3- ¿Puedo salir donde quiera en la cofradía?

El/la hermano/a puede salir en paso de Cristo o paso de Virgen, salvo los/as que hayan sido **altas el último año**, que tienen que salir en **PASO DE VIRGEN**.

4- ¿Tengo que solicitar la papeleta on line si salgo de costalero, soy del equipo de capataces, si soy diputado de tramo o de algún puesto de cofradía nombrado por el DMG?

NO, no tienes que solicitarla. Te pasas a recogerla directamente.

¿Qué ocurre si tengo alguna cuota pendiente?

Para que te emitamos la papeleta de sitio, debes tener abonada la cuota del presente año. Si tienes alguna pendiente, puedes hacer ingreso/transferencia a la cuenta de la hermandad, **(ES17 2100 8436 4902 0093 2162 de CAIXA)** indicando el nombre y dos apellidos-cuota.

Si tienes alguna duda sobre si tienes cuota pendiente o no, escribe a mayordomia@jesusdespojado.org.

¿Dónde puedo recoger mi papeleta?

HORARIO REPARTO PRESENCIAL Y RECOGIDA PAPELETAS ON LINE:

24, 25, 26 y 27 de marzo de 20:00 a 22:00, lugar:

- a) Si has completado formulario, la **RECOGIDA ON LINE es en casa hermandad C/Doña Guiomar.**
- b) Si prefieres el **reparto tradicional**, pasate los mismos días por las oficinas C/ Padre Marchena 22

Si tengo alguna duda, ¿dónde puedo dirigirme?

Si está relacionado con tus datos como hermano, el sitio de la cofradía, la estación de penitencia, etc, puedes escribir a secretaria@jesusdespojado.org, Si en cambio, la dudas es con temas de pagos o donativos, escribe a mayordomia@jesusdespojado.org.

¿Qué ocurre si no puedo o no quiero solicitar la papeleta on line?

Absolutamente nada, sólo es una alternativa para agilizar el proceso de reparto y que haya menos aglomeraciones. Tendrías el reparto tradicional de papeletas, en las dependencias de Padre Marchena.

¿Puedo sacar la papeleta fuera de los días establecidos?

Tendrías que consultarlo con secretaría para ver la viabilidad. En el caso que fuera posible, llevaría un coste de 20€, destinado a la bolsa de caridad.

¿Si soy nazareno, puedo cambiarme de sitio para estar junto a algún amigo/a o familiar?

Los puestos en la cofradía son por **estricto orden de antigüedad**, según describen nuestras reglas. Si algún hermano/a quiere ponerse junto algún familiar o amigo/a, puede hacerlo pero renunciando a su antigüedad, es decir, **el más antiguo pasará al puesto del más nuevo. Todos estos cambios se deben solicitar en el formulario, aquellos que lo hagan on line o bien en el reparto presencial. Fuera de esta fecha o el mismo día de salida, no están permitidos los cambios.**

Si quiero salir como representación de la hermandad en el Santo Entierro, ¿puedo solicitarlo?

Por supuesto, puedes enviar un email a secretaria@jesusdespojado.org, con tu nombre completo, edad y teléfono de contacto. Sólo con 5 puestos los necesarios y se asignarán por orden de antigüedad.

Si quiero salir en el Via Crucis de nuestro Señor el próximo 6 de abril de 2025, ¿qué tengo que hacer?

Debes solicitarlo a través de un formulario específico para ello que se enviará por email o bien, pasarte por nuestras dependencias de Padre Marchena los martes y/o jueves de 20:00 a 21:30. La fecha máxima para solicitarlo será el 15 de marzo. Saldrán los primeros 100 hermanos/as que lo soliciten. El donativo de la papeleta será de 5 euros y se abonará al retirarla.

¿Cómo puedo hacer un donativo de flores o donar algún candelero para la Virgen o un codal para el Señor?

En la misma solicitud on line, encontrarás un apartado para marcar el donativo y seguidamente hacer el ingreso o transferencia en la cuenta de la hermandad indicada anteriormente, debes indicar en concepto DONATIVO VELA. Si optas por sacar la papeleta presencialmente, también podrás hacerlo.

Cualquier donativo siempre viene bien. Aparte podrás tener a tu disposición artículos de todo tipo, estampitas, escudos, cíngulos, etc.